

ACUERDO N° 71

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos y rentas y de gastos e inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2024”

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y
DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Distrital 662 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, en su sesión N° 18 realizada el 25 de octubre de 2023 y mediante Resolución 017 de 2023, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2024.

Que, la Gerencia General de la Empresa mediante la Resolución 277 del 7 de diciembre de 2023, liquidó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - RenoBo, para la vigencia 2024.

Que, el artículo 28 del Decreto Distrital 662 de 2018, establece que: *“Cuando en el transcurso de la vigencia se suscriban convenios o contratos con recursos incorporados en el presupuesto de cualquiera de los entes que hacen parte del Presupuesto General del Distrito Capital, éstos servirán de base para incorporar los recursos en el presupuesto de la respectiva empresa, mediante Acuerdo de Junta o Consejo Directivo de la empresa”.*

Que el Manual Operativo Presupuestal adoptado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por el Secretario Distrital de Hacienda y que rige para los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, así como para las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD, en su numeral 4.4. establece el procedimiento para realizar los ajustes presupuestales derivados de la suscripción de convenios entre Entidades Distritales.

Que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., el 29 de octubre de 2021 suscribió el Contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.2978784 con la Secretaría de Educación del Distrito por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$65.059.802.328) cuyo objeto es “realizar la gerencia integral de proyectos de infraestructura educativa priorizados por la Secretaría de Educación del Distrito”.

ACUERDO N° 71

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos y rentas y de gastos e inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2024”

Que para la suscripción y perfeccionamiento del Contrato, la Secretaría de Educación del Distrito expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3679 del 24 de septiembre de 2021 con cargo al rubro 133011601130000007638, con descripción FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.” y el Registro Presupuestal N° 4371 del 29 de octubre de 2021.

Que el 3 de octubre de 2022 se suscribió la modificación N°1 al Contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.2978784 con la Secretaría de Educación del Distrito, prorrogando el plazo del mismo en 3 meses y 11 días.

Que el 30 de junio de 2023 se suscribió la modificación N°2 al Contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.2978784 con la Secretaría de Educación del Distrito, adicionando QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$15.834.085.629) y prorrogando el plazo del mismo en siete (7) meses adicionales.

Que el 27 de diciembre de 2023 se suscribió la modificación N°3 al Contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.2978784 con la Secretaría de Educación del Distrito, adicionando VEINTE MIL QUINIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$20.501.375.430) y prorrogando el plazo del mismo en ocho (8) meses adicionales.

Que para la suscripción y perfeccionamiento de la modificación N°3 al Contrato, la Secretaría de Educación del Distrito expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4508 del 19 de diciembre de 2023 con cargo al rubro 133011601130000007638, con descripción fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la secretaría de educación de Bogotá D.C.” y el Registro Presupuestal N° 6393 del 29 de diciembre de 2023.

Que según lo expuesto, se requiere ajustar el Presupuesto de Ingresos Corrientes y de Gastos de Operación Comercial de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RenoBo- para la vigencia fiscal 2024.

Que, conforme a lo anterior, el Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., presentó a la Junta Directiva el proyecto de ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -RenoBo-, para la vigencia fiscal 2024 por la suma de VEINTE MIL QUINIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$20.501.375.430)

ACUERDO N° 71

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos y rentas y de gastos e inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2024”

Que, los miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., en sesión llevada a cabo el 04 de julio de 2024, acuerdan aprobar el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -RenoBo- para la vigencia fiscal de 2024.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el ajuste en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -RenoBo- para la vigencia fiscal de 2024, por la suma VEINTE MIL QUINIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$20.501.375.430), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
41	INGRESOS	20.501.375.430
411	Ingresos Corrientes	20.501.375.430
41102	Ingresos no tributarios	20.501.375.430
4110205	Venta de bienes y servicios	20.501.375.430
4110205001	Ventas de establecimientos de mercado	20.501.375.430
411020500105	Servicios de la construcción	20.501.375.430
TOTAL INGRESOS		20.501.375.430

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
42	GASTOS	20.501.375.430
424	Gastos de operación comercial	20.501.375.430
4245	Gastos de comercialización y producción	20.501.375.430
424502	Adquisición de servicios	20.501.375.430
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.501.375.430
TOTAL GASTOS		20.501.375.430

ACUERDO N° 71

*“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos y rentas y de gastos e inversiones de la
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia
fiscal 2024”*

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., el 4 de julio de 2024.


VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Presidente


JUAN DAVID CHING RUIZ
Secretario Técnico

Proyectó: Iván Hernández – Contratista SGC RenoBo
Revisó: Javier Suárez Pedraza – Gestor Senior 3 RenoBo
Aprobó: Yulitza Fuenmayor Sierra – Directora Financiera RenoBo
Miembros de la Junta Directiva de la Empresa